6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient
+33 297 83 11 69 • info@cc-sud.eu
www.cc-sud.eu

Dictamen 193 sobre el TAC de 2027

Este dictamen recoge, en primer lugar, las observaciones generales de los miembros del CC SUR, en particular sobre la *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (SWD(2026) 145 final), titulada «Pesca sostenible en la Unión Europea: situación actual y perspectivas para 2027»*; y, en segundo lugar, los miembros del CC SUR comparten sus observaciones, población por población, en su ámbito de competencia. Por lo tanto, este dictamen va dirigido tanto a la Comisión Europea como a los representantes de los Estados miembros encargados de las negociaciones en el Consejo de finales de año en las que se establecerán los TAC para 2027.

1. *La pesca sostenible en la UE: situación actual y orientaciones para 2027*

Si bien la situación general de los recursos pesqueros en la Unión Europea ha mejorado en los últimos años, este balance oculta situaciones de fragilidad, especialmente en el golfo de Vizcaya y en las aguas ibéricas. Las posibilidades de pesca de las poblaciones de importancia económica han sufrido una erosión significativa en los últimos cinco años.

En este contexto, la gestión de las pesquerías debe evolucionar hacia un enfoque más global. El enfoque actual, basado principalmente en una gestión especie por especie, muestra sus límites en el caso de las pesquerías mixtas demersales de la zona de competencia del CC SUR. Parece necesario un enfoque multiespecífico y multiflota para tener mejor en cuenta las interacciones entre las poblaciones y las consecuencias económicas y sociales de las medidas de gestión.

Por otra parte, la disminución del reclutamiento observada a medio y largo plazo en la mayoría de las poblaciones bentónicas y demersales del golfo de Vizcaya, que parece estar relacionada, en particular, con los efectos del cambio climático, exige reforzar los conocimientos científicos. La continuación de los trabajos de investigación, como el proyecto RELIEFs para el lenguado, es indispensable para anticipar mejor la evolución de los recursos y acompañar las actividades pesqueras a medio y largo plazo.

Por lo tanto, la sostenibilidad de las pesquerías debe abordarse mediante un enfoque global, que integre las dimensiones biológicas, medioambientales, económicas y sociales, con el fin de conciliar la explotación sostenible de los recursos, la conservación de los ecosistemas y la viabilidad de las empresas y de todo el sector.

2. Posibilidades de pesca para 2026 de las poblaciones de interés del CC SUR.

Las ONG medioambientales del CC SUR subrayan aquí, y de manera general, la importancia de fijar las posibilidades de pesca de acuerdo con el mejor dictamen científico disponible: los TAC en el Atlántico nororiental deben establecerse en consonancia con los límites de captura recomendados por el CIEM, sin sobrepasarlos. Se trata de una condición esencial para cumplir los objetivos de la Política Pesquera Común, garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las

6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient
+33 297 83 11 69 • info@cc-sud.eu
www.cc-sud.eu

poblaciones de peces y proteger el futuro socioeconómico de las comunidades costeras que dependen de ecosistemas marinos sanos.

En la tabla siguiente se recogen las propuestas del CIEM para 2027, tras lo cual se exponen los comentarios más detallados de los miembros del CC SUR, población por población.

Poblaciones	Referencias	Dictamen del CIEM de 2025 para 2026 (toneladas)	TAC 2026 (toneladas)	Dictamen del CIEM de 2026 para 2027 (toneladas)
Solla VIII y IXa	*Pleuronectes platessa - PLE/8/3411*	99	99	**99**
Abadejo VIII y IXa	*Pollachius pollachius - POL/8ABDE POL/08C POL/9/3411)*	703	1043	**703**
Pescadilla VIII y IXa	*Merlangius merlangus - WHG/08*	990	990	**664**
Rape VII y VIIIabd	*Lophiidae - ANF/07 ANF/8ABDE*	**58 480** *BB:* 22 390 *W:* 36 090	58 480	**56 110** *BB*: 19 130 *W*: 36 980
Gallo VII-b-k-VIIIabd	*Lepidorhombus - LEZ/07 LEZ/8ABDE*	**15 563** *Bosci:* 694 *Whiffiagonis*: 14 869	17 609	**14 714** *Bosci:* 694 *Whiffiagonis: 14 020*
Merluza VIIIabd	*Merluccius merluccius – HKE/8ABDE*	54 912	54 912	**46 824**
Lenguado VIIIab	*Solea Solea – SOL/8AB*	**1 664 - 2 482** (Fmsy: 2699)	2 482	**1 498 – 2 271** **(Fmsy = 2 552)**
Cigala VIIIab FU23-24	*Nephrops - NEP/8ABDE*	4 014	4 014	**1 586**
Rape VIIIc e Ixa	*Lophiidae – ANF/8C3411*	**3913–6220** *BB:* 1192 – 1792 *W:* 2721 – 4428	5 381	**4 746 – 7 996** *BB*: 1 905 – 3 377 (Fmsy = 2 786) *W*: 2 841 – 4 619 (Fmsy = 3 777)
Gallo VIIIc e Ixa	*Lepidorhombus – LEZ/8C3411*	*Whiffiagonis:* 1 458–3 257 *Boscii*: 1 973–4 244	4 986	**3 696 – 7 693**

6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient
+33 297 83 11 69 • info@cc-sud.eu
www.cc-sud.eu

				Bosci: 2 354 y 4 706 (Fmsy = 3 432) *Whiffiagonis: 1 342* – 2 987 (Fmsy = 1 985)
Merluza VIIIc Ixa	*Merluccius merluccius - HKE/8C3411*	10 526 – 20 125 (Fmsy: 14 907)	17 445	**8 420 – 15 985** **(Fmsy = 11 886)**
Lenguado VIIIc IXa	*Solea spp – SOO/8CDE34*	*Solea Solea*: 190	**492** De los cuales, como máximo 190 para *Solea Solea*	**524** *Pegusa lascaris: 177* *Solea senegalensis: 157* *Solea solea: 190*
Cigala VIIIc FU25	*Nephrops - NEP/8CU25*	0	0	**0**
Cigala VIIIc FU-31	*Cigala - NEP/8CU31*	*35*	*35*	**35**
Cigala IXa FU26-27	*Cigala – NEP/9/3411*	0	0	**0**
Ciagala IXa FU28_29 y FU 30	*Cigala – NEP/9/3411*	FU 28-29: 170 FU 30: 15	185 de las cuales 15 en FU 30	**FU 28-29: 256** **FU 30: 15**

ZONAS VIII Y IX – GOLFO DE VIZCAYA + AGUAS IBÉRICAS

➢ **Solla VIII y IXa** *(Pleuronectes platessa – PLE/8/3411)*

Los miembros del sector del CC SUR se oponen a la aplicación sistemática y arbitraria de la reducción cautelar del 20 % de las posibilidades de pesca cada tres años, para las poblaciones clasificadas en las categorías 5 y 6. A pesar de los cambios en el marco normativo aplicable a las pesquerías y que benefician a la población, esta reducción se impone siguiendo el dictamen del CIEM y, por lo tanto, conduce a una erosión inevitable de las posibilidades de pesca y genera restricciones desproporcionadas para las pesquerías.

➢ **Abadejo VIII y IXa** *(Pollachius pollachius - POL/8ABDE, POL08C, POL/9/3411)*

Los miembros del sector del CC SUR proponen mantener sin cambios el TAC de 2026 para 2027. De hecho, convendría estudiar el impacto de las medidas drásticas ya adoptadas en 2024 (reducción significativa de los tres TAC, TMR de 42 cm, medidas relativas a la pesca recreativa, etc.) antes de establecer nuevas restricciones. Así pues, se prevé un punto de referencia para 2027-2028. Los representantes de los profesionales del CC SUR señalan, además, un desfase entre las estimaciones a la baja del CIEM y la percepción de los profesionales de que la población de la especie está aumentando.

6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient
+33 297 83 11 69 • info@cc-sud.eu
www.cc-sud.eu

➢ **Pescadilla VIII y IXa** *(Merlangius merlangus - WHG/08)*

Los miembros del CC SUR subrayan que la aplicación del dictamen del CIEM para 2027 supondría una reducción del 71 % del TAC con respecto a 2023.

➢ **Noriega** *(Dipturus batis - RJB)*

El CIEM publicó en 2024 un dictamen conjunto sobre el rayilla gris pequeña y la rayilla intermedia. Para estas dos poblaciones DLS (categoría 6), el CIEM no propone recomendaciones de capturas por falta de datos y porque no se ha remitido ninguna solicitud al CIEM sobre estas especies. Sin embargo, las observaciones tanto de los profesionales como de los científicos (campañas y proyectos: IBTS, EVHOE, ObsMer, POPOC...) muestran un aumento de la abundancia de esta especie, y los datos son suficientes (IBTS) para elaborar un índice de biomasa y una evaluación específica.

Por lo tanto, los miembros del CC SUR solicitan a la Comisión Europea que presente al CIEM una solicitud para la elaboración de un dictamen del CIEM dedicado al Noriega (*Dipturus batis*) en las zonas VIII y IXa, así como la puesta en marcha a corto plazo de un programa de pesca científica supervisado para completar las series de datos.

ZONA VIII – GOLFO DE VIZCAYA

➢ **Rape VII&VIIIabd** *(Lophiidae – ANF/8ABDE)*

Los miembros del CC SUR proponen seguir el dictamen del CIEM: un TAC para 2026 de 56 110 toneladas.

➢ **Gallo VII-VIIIabd** *(Lepidorhombus – LEZ/07, LEZ/8ABDE)*

Los miembros del CC SUR proponen seguir el dictamen del CIEM: un TAC para 2026 de 14 714 toneladas.

➢ **Merluza VIIIabde** *(Merluccius merluccius – HKE/8ABDE)*

Los miembros del sector del CC SUR proponen mantener el TAC de 2026 para 2027, ya que la recomendación para 2027 contiene errores demostrados:

1. el estudio se centra en una zona muy limitada del caladero y se basa únicamente en una campaña de datos de pesca de arrastre en la zona de Porcupine;
2. y no tiene en cuenta el impacto que la propia normativa pesquera ha tenido en la mortalidad por pesca, ya que los períodos de veda de las ZME previstos en el Reglamento 2022/1614 han provocado el cierre de las zonas históricas de pesca con

6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient
+33 297 83 11 69 • info@cc-sud.eu
www.cc-sud.eu

palangre y este método de pesca ha sufrido una disminución del 34 % en su volumen medio de capturas. Y que esta mortalidad es uno de los cuatro criterios en los que se basan las recomendaciones científicas…

Estos errores se han detectado y se han acumulado en los últimos años, con varias propuestas de reducción de los TAC, lo que debe corregirse sin demora, teniendo en cuenta el impacto socioeconómico que conlleva una población tan extendida como la de la merluza y que afecta a múltiples flotas y zonas de pesca.

Debe prestarse especial atención a las conversaciones sobre la distribución zonal de la población de merluza del norte con los terceros países, a fin de que ello no dé lugar a una modificación de la clave del TAC global en detrimento del sub-TAC de la zona 8abde.

- **Lenguado VIIIab** *(Solea solea – SOL/8AB)*

Los miembros del CC SUR subrayan la necesidad de comprender mejor la influencia del medio ambiente en la dinámica de la población. En la línea del proyecto RELIEF (2024-2025), que estudió, entre otras cosas, las causas de la disminución del reclutamiento, deberán apoyarse nuevos proyectos y trabajos científicos para permitir la integración de estos factores en el proceso de formulación de dictámenes del CIEM y la puesta en marcha, en su caso, de una estrategia de gestión a largo plazo. El modelo del CIEM presenta actualmente grandes incertidumbres, y el análisis de las capturas de varios grupos de pescadores con redes de enmalle especializados muestra que los episodios de elevada producción de lenguado en la zona 8ab no disminuyen en duración ni en intensidad durante el periodo 2022-2026. Dicho análisis no confirma las tendencias a la baja presentadas por el CIEM.

Para 2027, los miembros del sector del CC SUR apoyan una prórroga del TAC (2 482 toneladas). De hecho, una nueva reducción de las posibilidades de pesca tendría consecuencias importantes para las flotas del Golfo de Vasconia. El análisis socioeconómico SCOPE estima que la asignación mínima (línea roja) de lenguado necesaria para que los segmentos más frágiles de la flota (actualmente deficitarios) alcancen el equilibrio económico se sitúa entre 2 470 y 2 512 t. Por otra parte, la diferencia en el nivel de biomasa previsto para 2028 según el escenario de mantenimiento del TAC y el de una reducción del 15 % es muy inferior a la incertidumbre propia del modelo de evaluación. Desde un punto de vista estadístico, no existe, por tanto, ninguna diferencia significativa en el resultado correspondiente a cada uno de los dos escenarios.

6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient
+33 297 83 11 69 • info@cc-sud.eu
www.cc-sud.eu

- **Cigala VIIIab** *(Nephrops - NEP/8ABDE)*

A diferencia de los dos años anteriores, el CIEM presenta su propuesta de posibilidades de pesca para 2027 en términos de desembarques y ya no en capturas. Este cambio de método conlleva una reducción del 52 % de la cuota de la UE/Francia para 2027, mucho más significativa y notable que la del 34 % a la que habría dado lugar el método anterior.

Por lo tanto, los miembros del sector del CC SUR solicitan que se mantenga el método de cálculo del TAC y de las cuotas de la UE y de Francia de 2026. Sin explicación detallada ni aviso previo sobre este cambio, que no parece haberse aplicado a otras poblaciones de cigala.

Los miembros del CC SUR subrayan la necesidad de comprender el impacto de los factores ambientales y antropogénicos, en un contexto de creciente preocupación por la evolución de la población de cigala del Golfo.

- **Lubina VIIIab** *(Dicentrarchus labrax – BSS/8AB)*

Los miembros del sector del CC SUR recomiendan mantener sin cambios el TAC para 2027. El aumento del +138 % previsto para 2026 en la zona 8ab reflejaba los efectos positivos de las medidas de gestión aplicadas por las organizaciones profesionales y los pescadores en los últimos años. A propuesta de los representantes del sector, se optó, por precaución, por limitar el aumento al 35 %, con el fin de garantizar este incremento a largo plazo, estableciendo un sistema de gestión más predecible para el sector. El dictamen científico para 2027, aunque recomienda un límite máximo de capturas un 7 % inferior al propuesto en el dictamen de 2026, sigue siendo especialmente favorable. En este contexto, los miembros del CC SUR reitulan su petición de un plan de gestión plurianual que incluya una cláusula de salvaguardia, así como una limitación de las variaciones interanuales, con el fin de mantener las posibilidades de pesca en un nivel constante.

- **Raya ondulata VIIIab VIII** *(Raja undulata - RJU/8-C)*

A la espera de los resultados del proyecto AGEPPOP y con el fin de prorrogar y reforzar los esfuerzos de recopilación de datos científicos destinados a mejorar la evaluación de la población, es importante prorrogar para 2027 el programa de pesca centinela. Los miembros del CC SUR solicitan asimismo la realización de un punto de referencia para esta población.

ZONA IX – AGUAS IBÉRICAS

- **Rape VIIIc** *(Lophiidae – ANF/8C3411)*

6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient
+33 297 83 11 69 • info@cc-sud.eu
www.cc-sud.eu

Las dos poblaciones de rape se encuentran en buen estado, con una SSB al alza y un F inferior a Fmsy. los miembros del sector del CC SUR consideran Por ello,que la reducción de 2026 con respecto a 2025 no estaba justificada, por lo que propuesto (4 %) para 2027 sigue siendo demasiado el aumento modesto. Dividir el TAC en dos aumentaría innecesariamente la complejidad, mientras que la gestión conjunta está dando claramente sus frutos.

- **Gallo VIIIc y IXa** *(Lepidorhombus – LEZ/8C3411)*

Las dos especies de cardinas han experimentado un crecimiento prácticamente vertical de su SBB en los últimos años. No se trata simplemente de valores elevados, sino de valores entre 4 y 8 veces superiores a cualquier máximo alcanzado entre el inicio de la serie histórica y 2020 (fecha en la que comenzó el aumento vertical). Además, la mortalidad por pesca se sitúa en su nivel más bajo desde el inicio de la serie histórica, muy por debajo del nivel Fmsy, y muestra una tendencia a la baja. En este contexto, el CIEM recomienda **una reducción** del 8 % de las capturas de *Lepidorhombus boscii* (MEG) y un aumento del 22 % de las capturas de *Lepidorhombus whiffiagonis* (LDB). En total, esto se traduciría en un aumento del 8 % del TAC global. Los pescadores portugueses, que se encuentran cada vez con más cardinas en el mar, no logran comprender esta cautela. La cuota global no debe ser inferior a 6 000 toneladas, , un nivel que no se ha alcanzado desde 1999, cuando el SSB representaba menos de una décima parte de su nivel actual. Además, la cuota no debe fraccionarse, ya que la combinación de microcuotas (menos de 100 toneladas separadas en el caso de Portugal) y según los miembros del sector del CC SURuna SSB elevada no hace más que garantizar la aparición de especies «choke-species».

- **Merluza VIIIc IXa** *(Merluccius merluccius - HKE/8C3411)*

El SSB alcanza su nivel más alto en más de 30 años, el F se sitúa en Fmsy y en el mínimo de la serie histórica, el reclutamiento es normal y las capturas están disminuyendo; sin embargo, el dictamen recomienda una reducción de aproximadamente el 20 % del TAC basándose en una supuesta revisión a la baja de las estimaciones de biomasa de años anteriores. Es el segundo año consecutivo que ocurre esto. Estas contradicciones no hacen más que poner en tela de juicio la credibilidad de los dictámenes. Por ello, los miembros del sector del CC SUR proponen una prórroga de 2026 a 2027. De hecho, tras 10 años de plan de recuperación, la población de merluza se ha recuperado, por lo que una reducción del 20 % de la cuota parece absurda a los representantes del sector y está relacionada únicamente con sesgos metodológicos de los modelos utilizados por los científicos. Es importante contar con una cuota suficiente para permitir un reparto justo entre las diferentes actividades pesqueras.

- **Lenguado VIIIc IXa** *(Solea spp – SOO/8CDE34)*

6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient
+33 297 83 11 69 • info@cc-sud.eu
www.cc-sud.eu

La inclusión inesperada de *Pegusa lascaris* (SOS) en este TAC para 2026 ya ha provocado una crisis relacionada con una especie «frenadora» en Portugal. Esta población ilustra a la perfección, según los miembros del sector del CC SUR, cómo diez años de repetidas reducciones «por precaución», motivadas por la falta de datos, han reducido a la mitad un TAC y han provocado una falta de datos aún mayor. El TAC debería fijarse al nivel de 2025, incrementado con un margen para tener en cuenta a *Pegusa lascaris* SOS, o bien la especie debería retirarse del TAC.

- **Cigala VIIIc y IXa FU25, 26-27** *(Nephrops - NEP/08C)*

Los miembros del sector del CC SUR proponen el establecimiento de una cuota de pesca centinela.

- **Cigala IX FU 28-29** *(Nephrops – NEP/9/3411)*

El valor de referencia de 2026, que ha permitido modificar la clasificación de estas poblaciones, ha sido acogido favorablemente. El dictamen del 30 de octubre de 2026 indica 256 toneladas para la zona FU 28-29, un valor suficiente para servir de base al TAC, una vez tenido en cuenta el componente de la zona FU-30.

- **Besugo IX** *(Pagellus bogaraveo - SBR)*

Los miembros del CC SUR solicitan a la Comisión Europea que garantice una gestión coherente entre los pescadores europeos y los de terceros países en lo que respecta a la gestión del Besugo (*Pagellus bogaraveo*). Será necesario aclarar la delimitación de las zonas de gestión entre el Atlántico y el Mediterráneo, en particular en lo que respecta a la interpretación adoptada por el Reino de Marruecos.